



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

309**VALENCIA NÚMERO 10**

EDICTO

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario judicial del Juzgado de lo social número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.502 de 2009, a instancias de don Vicente Moncho Montañana, contra “Productos Perecederos Valencianos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en los que el día 19 de enero de 2011 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho primero de esta resolución; archívese lo actuado.

Y para que conste y sirva de notificación a “Productos Perecederos Valencianos, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 19 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.512/11)